



## Ayuntamiento de Sax

---

### ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Resulta necesaria la aprobación del Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia de Sax, con el fin de promover la participación, la información y la formación de la población infantil y adolescente en la vida municipal, en la cual puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la apertura de un plazo de diez días hábiles de consulta pública, en el que los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, podrán emitir su opinión, teniendo para ello a disposición el expediente administrativo para su consulta si así lo estimaran necesario.

En Sax, documento firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa.